

LA GANADERÍA, BASE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL ASTURIANO

Ángel Luis Álvarez Fernández. Director general de Desarrollo Rural del Principado de Asturias

La Asturias rural es ganadera, montañosa y rica en biodiversidad. Estos rasgos, entrelazados entre sí, determinan las políticas públicas de desarrollo rural. La ganadería es, en primer lugar, fuente principal de empleo y renta en la mayor parte de los territorios rurales de Asturias, tanto directa como indirectamente, al ser soporte de una industria agroalimentaria que transforma los productos ganaderos y genera valor añadido. Pero también, y esto suele pasar más desapercibido, la ganadería gestiona el territorio y soporta una rica biodiversidad.

Dos terceras partes del territorio asturiano son superficies de uso agrario, mantenidas día a día con el trabajo de los ganaderos. El paisaje y los ecosistemas asturianos no pueden entenderse sin esta labor, que a la vez contribuye de manera decisiva a la conservación de los recursos naturales. Por ejemplo, debe señalarse que las especies de fauna más emblemáticas de la naturaleza asturiana, como los grandes carnívoros (el oso pardo, entre otros), dependen para su supervivencia del mantenimiento de un medio rural vivo. Pero también otras especies de fauna y flora menos llamativas dependen de los ecosistemas con presencia de la actividad ganadera,

y así, se ha comprobado que en aquellas zonas costeras en que la actividad agraria ha retrocedido se ha resentido también la avifauna, que prospera en los paisajes en mosaico de la campiña asturiana, con prados y ganado.

A partir de estas consideraciones, las políticas públicas de desarrollo rural integran el mantenimiento de la ganadería sostenible, la mejora de las infraestructuras y de los servicios básicos para la población rural y el apoyo al desarrollo del tejido productivo. De este modo, en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Asturias 2007-2013, las medidas de apoyo a los ganaderos que desarrollan modos de producción beneficiosos para el mantenimiento del territorio y de los recursos naturales cuentan con una dotación de 132 millones de euros. Esta cantidad se canaliza a través de las ayudas para zonas de montaña, las medidas agroambientales y las ayudas específicas para los ganaderos que desarrollan su actividad en áreas de la Red Natura. En Asturias representan en torno a un tercio de las ayudas directas a las rentas de la Política Agraria Común, lo que da una idea del peso que se les otorga en el ámbito regional, sobre todo si se las compara con la situación en España y en



“Las políticas públicas de desarrollo rural integran el mantenimiento de la ganadería sostenible, la mejora de las infraestructuras y de los servicios básicos para la población y el apoyo al desarrollo del tejido productivo”

la Unión Europea, donde solo alcanzan menos de una décima y de una cuarta parte, respectivamente, de las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga).

Si a lo contemplado en el PDR se suman otras medidas con objetivos equiparables (ayudas para las razas autóctonas en régimen extensivo o para la mejora del bienestar animal en las explotaciones lecheras) se configura un conjunto de actuaciones que de forma integrada pretenden remunerar la contribución que los ganaderos hacen con su trabajo cotidiano a los objetivos de equilibrio territorial y de conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales.

Las dificultades que impone el carácter montañoso de Asturias y la elevada dispersión de su sistema de poblamiento obligan también a realizar un esfuerzo importante en el mantenimiento y mejora de las infraestructuras rurales y de los servicios públicos. Este esfuerzo, compartido por todas las administraciones y que cuenta con un apoyo financiero especial del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), conlleva una inversión pública anual de la Consejería de Medio Rural y Pesca del orden de 20 millones de euros, sin contar las actuaciones que realizan otros departamentos. Esta cifra incluye tanto las mejoras de caminos y otras infraestructuras como las actuaciones en los montes, tan importantes para la generación de empleo en el medio rural.

Como programa específico para el desarrollo integrado de las zonas rurales hay que mencionar también la aplicación del eje LEADER, a través de once grupos comarcales con amplia autonomía de gestión que disponen de un presupuesto de 100 millones de euros para el período 2007-2013, lo que representa un 14% del total de fondos del PDR 2007-2013, porcentaje que supera ampliamente las medias nacional y comunitaria (situadas en el 10 y



en el 6%) y pone de relieve la apuesta del Gobierno de Asturias por la consolidación de este enfoque de desarrollo rural participativo.

La aplicación del eje LEADER permite que once grupos comarcales dispongan de un presupuesto de 100 millones de euros para el período 2007-2013

Por último, hay grandes expectativas depositadas en la puesta en marcha de la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. En 2009 se ejecutó un programa piloto con una inversión pública de 11 millones de euros, compartida por la Consejería de Medio Rural y Pesca y el MARM, y se consensuó la delimitación de las zonas rurales para la aplicación de la ley, que cubren 67 municipios que abarcan el 80% de la superficie asturiana. 2010 será el año de la puesta en marcha de los planes de zona rural, que más allá de los recursos presupuestarios con que puedan contar en su inicio deben significar sobre todo un cambio cualitativo y una oportunidad para que el medio rural refuerce su presencia en las prioridades y objetivos de las actuaciones de todos los poderes públicos, sobre la base de los principios de cooperación administrativa y participación social. R